



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*



Buenos Aires, 21 de diciembre de 2000.

VISTO la Resolución N° 193/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, relacionada con la situación del alumno Gustavo Andrés BOURGUÍN, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno ingresó en 1991 en Ingeniería en Construcciones y en 1993 solicitó cambio de carrera a Ingeniería Eléctrica y sus correspondientes equivalencias.

Que con anterioridad al referido cambio, el recurrente cursó en los años 1993, 1994 y 1995, materias pertenecientes a la nueva carrera, sin dar cumplimiento a los pre – requisitos académicos.

Que analizada la situación planteada, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 20 de diciembre de 2000, aconsejó refrendar la Resolución N° 193/99 de la Facultad Regional Santa Fe.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 193/99 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe y considerar aprobadas por equivalencia las asignaturas Análisis



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Matemático I, Álgebra y Geometría Analítica, Física I, Integración Cultural I, Dibujo Técnico I, Introducción a la Tecnología, Análisis Matemático II, Computación y Cálculo Numérico, Física II, Integración Cultural II, Dibujo Técnico II y convalidar la aprobación de Química General y Aplicada, cuya prueba de complemento fue rendida por el alumno Gustavo Andrés BOURGUIN, Legajo N° 10-10732-4, de la carrera Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 2°.- Ratificar los cursados efectuados en los años 1993, 1994 y 1995 de diversas materias, exceptuándolo del cumplimiento de los pre – requisitos académicos, establecido por Ordenanza N° 648, al alumno mencionado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1163/2000

UTN
MEL

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C